



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

*Buenos Aires, 23 de Mayo de 2018*

RES. PRESIDENCIA N° 474 /2018

VISTO:

Nota 48/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, el Sr. Jefe de Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, Hernán Miguez eleva la solicitud de pase de la agente Samantha Nerea Federich Petrich a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional.

Que la agente Federich Petrich se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Resolución CM N° 1080/2013..

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

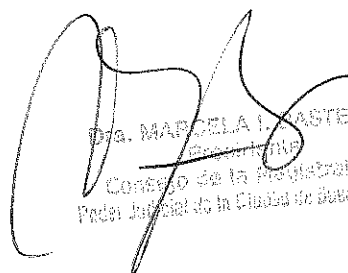
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la Samantha Nerea Federich Petrich, Legajo N° 5275, a la Oficina de Audiencias y Atención al Ciudadano, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 474 /2018

  
Dña. MARCELA L. CASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires